REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.466

RETIRO, 08 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Los programas de trabajo especificados en Ord. Nº 301, 302 y s/n, de Dideco.;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que los oficios fueron recibidos en fecha 08/08/2014, para su perfeccionamiento administrativo en el departamento de finanzas;

DECRETO:

1º Autorícese, programas de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, aprobados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Profesional Grado 11°	08/08/2014	17:34 a 20:34 hrs.	Asesoría y constitución de organización comunitaria funcional: Comité Habitacional Los Robles.
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 17°	30/07/2014 08/08/2014	17:34 a 19:34 hrs. 17:34 a 20:34 hrs.	Traslado funcionarios para coordinación Fiesta Costumbrista Copihue 2014 Traslado Profesional a sector Los Robles.
Ricardo Saldaña Araya Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	06,07 y 08 de agosto de 2014 09/08/2014	17:34 a 19:40 hrs. 08:30 a 16:00 hrs.	Perifoneo actividad municipal según decreto exento Nº 2.329 con niños de la comuna

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 y 21-02 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente,

RAMIREZ PARRA

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

según corresponda

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/VNL/iep